

Señora
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ
E. S. D.

RECURSO DE REPOSICION

REF: PROCESO DE REORGANIZACION LEY 11/16
DEMANDANTE: SIERVO HERNAN FORERO
RADICADO: 2019-052

En mi condición de Apoderado judicial del SIERVO HERNAN FORERO SAIZ, quien cumple las funciones de promotor, dentro del proceso de reorganización de la referencia, concurro ante su despacho, a efectos de interponer recurso de reposición contra el auto de fecha 4 de mayo de 2021.

EL AUTO RECURRIDO

En síntesis, el auto de fecha 4 de mayo de 2021 ordena correr traslado de las objeciones presentadas por los acreedores BANCOLOMBIA S.A., FINANCIERA COMULTRASAN, BANCO DAVIVIENDA Y BANCO DE BOGOTA, al proyecto de calificación y graduación de créditos.

RAZONES DEL RECURSO

De acuerdo a la documentación que fue enviada al promotor SIERVO HERNAN FORERO SAIZ, a su correo electrónico, debo manifestar al despacho, que los memoriales suscritos por LUISA FERNANDA CONSUEGRA WALTER, en representación del BANCOLOMBIA S.A., corresponden a otro proceso, pues el radicado es 2019-080 y objetan el proyecto de calificación y graduación de créditos presentado por MARIA ALICIA VARGAS JURADO.

Respecto de la objeción presentada por FINANCIERA COMULTRASAN, de acuerdo al memorial suscrito por GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, como apoderado de COMULTRASAN, debo indicar que el mismo corresponde al radicado 2019-080 y corresponde a la deudora MARIA ALICIA VARGAS JURADO.

En consecuencia de lo anterior, de manera respetuosa solicito a su despacho, se aclare el auto de 4 de mayo, referente a si existió o no en el envío de estos

documentos por correo electrónico al promotor SIERVO HERNAN FORERO SAIZ.

Debo advertir al despacho, los anexos correspondientes a las objeciones del BANCO DE BOGOTA Y BANCO DAVIVIENDA, si corresponden al proceso de reorganización de SIERVO HERNAN FORERO SAIZ radicado: 2019-052.

Anexo copia de los memoriales remitidos por los apoderados de BANCOLOMBIA S.A. y FINANCIERA COMULTRASAN.

De la señora Juez,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'NELSON CONTRERAS JEREZ', with a horizontal line drawn underneath it.

NELSON CONTRERAS JEREZ
C.C. 13.832.981 de
Bucaramanga.
T.P. 43.120.